



**TRIBUNAL SUPERIOR
DISTRITO JUDICIAL DE PAMPLONA
SALA UNICA VIRTUAL DE TUTELAS
2021**

AVISO No. 02

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en el inciso segundo del artículo 10 del Acuerdo N° PCSJA17-10715 de la Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura (Reglas Generales para el funcionamiento de los Tribunales), y en acatamiento a las normas proferidas por el Consejo Superior de la Judicatura, mediante Acuerdos PCSJ20-11567 del 5 de junio de 2020, PCSJ20-11581 del 27 de junio de 2020 y PCSJ20-11629 del 11 de septiembre de 2020. EL Magistrado Ponente cita e informa de manera virtual: Que en la Sala Única de Decisión de la Corporación, que se verificará el día VEINTIUNO (21) de enero de dos mil veintiuno (2021), a la hora de las once y treinta (11:30) de la MAÑANA se presentará a discusión el proyecto de AUTO INTERLOCUTORIO en el siguiente proceso:

N° RADICADO	CLASE DE PROCESO	INCIDENTALISTA	INCIDENTADOS	DECISIÓN	JUZGADO DE ORIGEN
54-518-31-84-001-2020-00105-01	CONSULTA INCIDENTE ¹ DE DESACATO ACCION DE TUTELA	ALEJANDRA CECILIA VÉLEZ VALENCIA, agente oficiosa de su hija MARÍA ALEJANDRA MENDOZA VÉLEZ	NUEVA EPS	AUTO INTERLOCUTORIO	PRIMERO PROMISCOUO DE FAMILIA DE PAMPLONA

Pamplona, 20 de enero de 2021

JAIME RAÚL ALVARADO PACHECO
Magistrado Ponente

Firmado Por:

¹ Se comunicará a las partes, a los señores Magistrados, Despachos de Auxiliares Judiciales, vía correo electrónico y se sube a la página WEB DE LA RAMA JUDICIAL -TRIBUNALES SUPERIORES - SECRETARIA GENERAL DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE PAMPLONA-micrositio FIJACIONES 2021



***TRIBUNAL SUPERIOR
DISTRITO JUDICIAL DE PAMPLONA
SALA UNICA VIRTUAL DE TUTELAS
2021***

**JAIME RAUL ALVARADO PACHECO
MAGISTRADO TRIBUNAL O CONSEJO SECCIONAL
DESPACHO 3 TRIBUNAL SUPERIOR PAMPLONA**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **7d38fb56b43ce279c896c9f894ab98b492b16d3a784d1a1866f439fec898977d**
Documento generado en 20/01/2021 02:38:54 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>